

EN LA PISTA DE UN HOMBRE CLAVE

Solicitó a ministra Olivares que se declare incompetente

Justicia Militar disputa caso que involucra a Osvaldo Romo

La justicia militar solicitó ayer a la ministra en visita Gloria Olivares que se declare incompetente para investigar el proceso por el secuestro del dirigente estudiantil Alfonso Chanfreau.

Los argumentos del juez militar, el brigadier general **Hernán Ramírez Rurange** (ex director del DINE cambiado tras denuncias sobre espionaje), son que en esa causa aparecen implicados, en calidad de inculpados, uniformados en servicio activo que actuaron como agentes de la DINA.

Frente a esta petición de inhibitoria, el abogado querellante, **Nelson Caucoto**, planteó sus "sospechas" por el repentino interés de los tribunales castrenses de conocer el proceso por la desaparición del ex militante del MIR, justo en los momentos en que se tramita la extradición desde Brasil del ex agente de la DINA y principal inculpado en la causa, **Osvaldo Romo Mena**.

En el escrito emanado del Ministerio Público Militar, el titular del Segundo Juzgado castrense advierte a la jueza instructora que de no aceptar la inhibitoria "sírvase usted tener por trabada la contienda de competencia".

Agrega el libelo que la ministra Olivares es incompetente para conocer el proceso por el secuestro y



Basklay Zapata, "El Trogló".



Hernán Ramírez Rurange.

ellos están en servicio activo.

Los citados tuvieron un papel protagónico, durante los albores del régimen anterior, en las tareas realizadas por la DINA.

Además, el escrito emanado del Juzgado Militar revela que se dictó una orden de arresto contra el

personal se encontraba en servicio activo, calidad que hasta el día de hoy mantienen algunos.

Ante los argumentos esgrimidos por los tribunales castrenses para que la causa le sea entregada, el abogado querellante Nelson Caucoto afirmó que no existen

conforman un conjunto de acciones delictuales cometidas por efectivos castrenses pero en ningún caso puede argumentarse que fueron "acto de servicio".

Finalmente, en caso de trabarse una contienda de competencia que deberá dirimir la Corte

Gobierno y PPD valoran detención de Romo

La presencia de Osvaldo Romo en Chile permitiría establecer o avanzar en el esclarecimiento de "crímenes horrendos", afirmó el ministro secretario general de Gobierno, **Enrique Correa**, en La Moneda.

Consultado por las afirmaciones sobre una inminente expulsión de Brasil, Correa expresó: "Ojalá que sea así; nosotros pensamos que su presencia en Chile ante los tribunales va a permitir esclarecer o avanzar en el esclarecimiento de delitos horrendos que claman justicia".

Dijo que la comparecencia de Romo ante los tribunales es "una aspiración del gobierno y creo que todo el país la comparte". Y agregó que el tema de los detenidos desaparecidos es "una herida abierta en el alma de nuestro país".

Respecto del debate en torno al proyecto interpretativo de la Ley de Amnistía, que cuenta con el apoyo de los familiares de los detenidos desaparecidos, Correa dijo que "es un debate legítimo".

—Nos parece muy importante subrayar que, en nuestra opinión, la Ley de Amnistía no impide investigar a los tribunales y no cubre la situación de los desaparecidos—, concluyó.

MIR, debido a que se ha citado la comparecencia ante el tribunal de personal adscrito al fuero militar, entre ellos al brigadier **Italo Seccatore**, al coronel **Marcelo Moren Brito**, al coronel **Rolf Wenderoth Pozo**, al teniente coronel **(C) Ricardo Lawrence**, al mayor **Marcos Godoy** y al sargento primero **(E) Basclay Zapata Reyes**. Todos

conocido como "El Troglo", quien junto a **Oswaldo Romo** participó en el secuestro de **Alfonso Chanfreau**, hecho registrado en 1974.

Resulta relevante destacar que el juez militar sostiene que al momento de producirse los hechos imputados "el país se encontraba en estado de guerra interna" y el

ameriten la inhibitoria de la magistrada **Olivares**.

Explicó que el solo hecho de que comparezca ante la justicia ordinaria personal uniformado, no amerita un traspaso a los tribunales castrenses, ya que al final se está en presencia de un delito por secuestro de **Alfonso Chanfreau**, más otros delitos, que

anuncio que presentara ante el máximo tribunal todos los elementos de prueba para que la causa continúe en manos de la jueza instructora, y recordó los casos de los desaparecidos **Alfonso Gaona Chávez** y de los hermanos **Andrónico Antequera**, que fueron fallados favorablemente para la justicia ordinaria.

El abogado **Héctor Salazar**, miembro del Departamento de Derechos Humanos del Partido por la Democracia, sostuvo ayer que existe una asociación o grupo no especificado, a nivel local o internacional, que aún ampara a violadores de derechos humanos en el país.

El profesional indicó que **Romo**, conocido por sus apelativos de "Comandante Raúl" o "Guatón Romo", está implicado e identificado por testigos en casos de desaparición de entre 100 a 150 personas.

Enfatizó que la detención de esta persona y supuesto pronto enjuiciamiento por los tribunales competentes es un aviso para todos aquellos que aún pretenden mantener en un cerco de impunidad a los autores de este tipo de delitos.

Consultada su opinión sobre aseveraciones del ex director de la DINA, general **(R) Manuel Contreras**, en el sentido de que no reconoce a **Romo** como ex agente de ésta, **Salazar** apuntó que las declaraciones y actuaciones del alto oficial en retiro en procesos judiciales "indican que es un gran mentiroso".

Recordó que **Miguel Estay Reyno**, alias "El Fanta", alcanzó a eludir el cerco policial en Paraguay porque la noticia de su ubicación se filtró a los medios de comunicación.

Se querellan contra Romo y general Contreras

Una querrela criminal por los delitos de homicidio calificado, secuestro, aplicación de tormento y asociación ilícita, será presentada el próximo viernes en contra del general **(R) Manuel Contreras** y del ex agente de la disuelta DINA **Oswaldo Romo**, entre otros, por sus responsabilidades en el asesinato de la militante del MIR **Lumi Videla** y en la desaparición de más de cien personas.

El anuncio lo formuló ayer el hijo de **Lumi Videla**, **Eduardo Pérez**, junto a cien testigos de torturas, quienes en una emotiva conferencia de prensa recordaron las dolorosas circunstancias que rodearon la muerte de la dirigente del MIR y de otros militantes.

Lumi Videla fue detenida el 21 de septiembre de 1974 por un comando de la DINA y trasladada a un recinto de detención en avenida **José Domingo Cañas**. Al día siguiente fue secuestrado su compañero, **Sergio Pérez Molina**.

El caso de la militante del MIR fue ampliamente publicitado debido a que su cuerpo fue arrojado al interior de la embajada italiana en una maniobra de encubrimiento practicada por el grupo que la secuestró.

A **Lumi Videla** también se le conoce como quien habría entregado a **Miguel Enríquez**. Sin embargo, esto es desmentido por el testimonio de **Luz Arce**.

Eduardo Pérez dijo que la acción de la querrela se extiende también a los jefes de la brigada "Caupolicán" de la DINA, **Marcelo Moren Brito**, y de la agrupación "Tucán", **Miguel Krasnoff**, y al agente **Basclay Zapata** conocido como "El Troglo".

Por otro lado, el hijo de **Lumi Videla** afirmó que fue **Oswaldo Romo** quien con sus propias manos asesinó a su madre la madrugada del 2 de noviembre luego de una sesión de tortura donde la

estranguló. Pero eso no es todo. Agregó que el comando integrado por **Krasnoff**, **Moren Brito** y "El Troglo", se encargó de encubrir el crimen arrojando el cadáver al interior de la embajada italiana para luego salir en la prensa que fue muerta al interior del recinto diplomático.

Junto con recalcar que **Oswaldo Romo** es un asesino que debe pagar sus culpas, **Eduardo Pérez** se refirió al "descaro de algunos ex jefes de la DINA que continúan en servicio activo, como el caso de **Miguel Krasnoff** que capitanea una unidad del Ejército en **Valdivia**".

Cien testigos

En la misma conferencia de prensa, un centenar de personas que se presentaron como testigos sobrevivientes de los centros de detención de la DINA, se

querellan contra los responsables del desaparecimiento de más de cien personas, entre quienes se cuenta **Oswaldo Romo**.

Maritza Matamala, una de las personas torturadas por **Romo**, se refirió al protagonismo del ex agente en las sesiones de tormento y en el desaparecimiento de prisioneros durante el pasado régimen.

Agregó que son muchos quienes se enfrentaron cara a cara con el principal inculcado en el caso **Chanfreau**, entre otros procesos, y que pueden dar un firme testimonio sobre su extrema crueldad junto a **Karsnoff**, **Moren Brito** en el recinto de **Villa Grimaldi**,

Por último, afirmó que en estos casos no es válida la ley de amnistía por tratarse de un delito permanente y, además, por la vigencia de los tratados internacionales sobre crímenes de lesa humanidad.